



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE CONSERVACION DE AIRE ACONDICIONADO. PARA EL REGIMEN ORDINARIO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. **HUMBERTO RICE GARCIA**, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, **CARMEN ALICIA BARRAZA OSUNA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PUBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 4 Y 5. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTA FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TERMINOS DE LA LEGISLACION VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 251. FRACCION V. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. SU REPRESENTANTE ES EL LIC. HUMBERTO RICE GARCIA, EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 83,695, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104, LICENCIADO JOSE IGNACIO SENTIES LABORDE, EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL D.F., BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 52023, CON FECHA 11 DE JULIO DE 2008.

I.4. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE CONSERVACION DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL REGIMEN ORDINARIO MEDIANTE CONTRATOS ABIERTOS.

I.5. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO 0000002053-2013.

LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE "EL INSTITUTO", CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO".

I.6. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO LA-019GYR029-T81-2012, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

I.7. CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012, LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, EMITIO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MENCIONADO EN LA DECLARACION QUE ANTECEDE.

I.8. CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

I.9 SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN BOULEVAR FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80200.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEDICADAS A LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, CONSIGNACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE PARTES Y REFACCIONES DE EQUIPOS MEDICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2 LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NUMERO BAOC-590723-148

II.3. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.4. CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA II.2.1.12 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 01 DE JULIO DE 2011, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASI COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".

II.6. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EN MERIDA NUMERO 1761 ESQUINA CON AV. SIERRA SAN GABRIEL, COLONIA NUEVO CULIACAN, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80170, TELEFONO 714-29-60 Y 714-29-57.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO), DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE DE \$357,378.17 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$893,445.43 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO)."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO", SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES, A LA ENTREGA POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL NÚMERO DE LA(S) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN Y NUMERO(S) DE ALTA (S), ASÍ COMO COPIA (S) DE LA (S) ORDEN (ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHOS BIENES, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN LA UNIDAD PAGADORA EN LA QUE PRESTA SUS SERVICIOS

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** EFECTUÉ EL PAGO A TRAVÉS DE TRASFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE DEL BANCO, NUMERO DE SUCURSAL Y EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Y EL PAGO SE DEPOSITARA EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS **"EL INSTITUTO"** REALIZARA LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARA A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ ACEPTAR DE **"EL PROVEEDOR"** QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"**, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA. S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR UN ESTADO CONTABLE EN FORMA MENSUAL A CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD EN LA QUE SEÑALE:

- NUMERO DE CONTRATO
- ESPECIALIDAD
- MONTO DE CONTRATADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE LA UNIDAD QUE SE TRATE
- MONTO EJERCIDO A LA FECHA DEL CORTE
- MONTO POR EJERCER.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, POR LAS CANTIDADES SOLICITADAS MEDIANTE ORDEN DE COMPRA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

POR EL COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO, DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE CON UN PERIODO DE 1 DÍA EN REFACCIONES GENERALES Y MÁXIMO 3 DÍAS EN REFACCIONES ESPECÍFICAS, EN HORAS HÁBILES O EL HORARIO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA POR EL RESPONSABLE DE ABASTO.

LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DIRECTAMENTE EN LOS SUB-ALMACENES O ADMINISTRACION DE LAS UNIDADES SEDES DE LA RESIDENCIA DE CONSERVACION, **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)** DE ESTE CONTRATO. POR NECESIDADES DE "EL INSTITUTO", SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ÉSTE, AL MISMO PRECIO PACTADO Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE INCREMENTO DE LUGARES DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ACUDIR DIRECTAMENTE A LA COORDINACION DE ABASTO EN LA UNIDAD HOSPITALARIA O A LA ADMINISTRACION DE LA UNIDAD RESPECTIVA A FIN DE QUE SE LE HAGA ENTREGA FISICA DE LA ORDEN DE COMPRA, O EN SU CASO DE SER ENVIADA POR FAX O CORREO ELECTRONICO, "EL PROVEEDOR" DEBERA DAR ACUSE DE RECIBIDO EN FORMA INMEDIATA Y MISMA VIA SEÑALANDO FECHA Y HORA EN QUE SE RECIBIO LA ORDEN DE COMPRA.

CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS AMPARÁNDOLOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "PEDIDO", **ANEXO NUMERO 3 (TRES)** EN EL QUE SE HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, SIENDO POR SU CUENTA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y SE RESPONSABILIZARÁ POR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL (LOS) LUGAR(ES) DE ENTREGA(S), INDICADO(S) EN ESTE CONTRATO, ASI COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "EL INSTITUTO".

EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA "EL INSTITUTO".

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ IDENTIFICAR EL EMPAQUE INDIVIDUAL DE LOS BIENES QUE ENTREGUE, MEDIANTE ETIQUETA, SELLO O SOBRE IMPRESIÓN, CON SU NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO, NOMBRE DEL BIEN, NÚMERO DE LOTE, ANOTANDO ADEMÁS, LA SIGUIENTE LEYENDA: "**PRODUCTO GARANTIZADO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS POR 1 (UN) AÑO A PARTIR DE QUE EL INSTITUTO CONSIGNE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, POR LO QUE, DE ENCONTRARSE ALGÚN DEFECTO DE LOS SEÑALADOS, ÉSTE BIEN SERÁ CANJEADO POR EL "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO**".

INDEPENDIEMENTE DE LO ANOTADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, LOS BIENES DEBERÁN CONTENER EN EL EMPAQUE COLECTIVO EN FORMA IMPRESA, GRABADA EN SU CASO, ETIQUETA AUTOADHERIBLE, EL LOGOTIPO DE "EL INSTITUTO" Y LA LEYENDA "**PROPIEDAD DEL IMSS, NO NEGOCIABLE**".

EMPAQUES.- LA FORMA DE EMPAQUE QUE SE DEBERÁ UTILIZAR, SERÁ LA NECESARIA PARA ENTREGAR LOS BIENES EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE ENVASE Y EMBALAJE QUE PRESERVEN SU CALIDAD, DURANTE EL TRANSPORTE, ENTREGA Y ALMACENAJE SIN MERMA DE VIDA ÚTIL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS: "**REQUISITOS PARA EMPAQUES COLECTIVOS PARA ARTÍCULOS DE CONSUMO**", VIGENTES.

QUINTA.- CANJE O DEVOLUCIÓN POR RECHAZO. "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DEL COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO, DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD, PODRÁ SOLICITAR AL "EL PROVEEDOR", EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR AL "EL PROVEEDOR" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 1 DÍA PARA REFACCIONES GENERALES Y MÁXIMO 3 DÍAS EN REFACCIONES ESPECÍFICAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", PREVIA NOTIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO".

DEVOLUCIÓN POR RECHAZO.

EN EL CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETECTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE "EL PROVEEDOR" HAYA ENTREGADO BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS CONTRATADAS O QUE SE RECHACEN 3 (TRES) LOTES POR DEFECTO MAYOR Ó 1 (UN) LOTE POR DEFECTO CRÍTICO, SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN POR RECHAZO DEL BIEN Y A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO CELEBRADO, APLICÁNDOLE A "EL PROVEEDOR" LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EJECUTANDO LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y SE PROCEDERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL INSTITUTO" Y SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TAL SENTIDO

LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", PREVIA NOTIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A LIBERARLO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA ASÍ COMO A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DECIMA PRIMERA.- ASPECTOS DE CALIDAD. "EL INSTITUTO" QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE PODRA INSPECCIONAR EN CUALQUIER MOMENTO LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑE "EL PROVEEDOR", ASI COMO SUS INSTALACIONES. PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO", TODAS LAS FACILIDADES, ELEMENTOS Y DOCUMENTACION NECESARIA PARA ELLO, A FIN DE COMPROBAR LA CALIDAD Y LA OPORTUNIDAD DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LA GARANTÍA QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

A) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR, A MÁS TARDAR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETEADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE HASTA 9 (NUEVE) MESES. SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ÉSTE, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MAXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO 4 (CUATRO), EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN BOULEVAR EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CULIACAN, SINALOA , C.P. 80160.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

DÉCIMA TERCERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

- B) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- C) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DECIMA.
- D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONALES.- LAS PARTES CONVIENENE EN APLICAR COMO PENA CONVENCIONAL LAS SIGUIENTES: EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%. SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS, EN UN PERIODO DE 1 DÍA NATURAL EN REFACCIONES GENERALES Y MÁXIMO 3 DÍAS NATURALES EN REFACCIONES ESPECÍFICAS, POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE CUATRO DIAS COMO ENTREGA CON ATRASO;
- CUANDO "EL PROVEEDOR" NO REPONGA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL MODELO DE CONTRATO, LOS BIENES QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA ORDEN DE COMPRA O CONCEPTO. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" AUTORIZARÁ A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL DANDO AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EFECTIVA DE TERMINACIÓN, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTE CASO "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, "EL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

INSTITUTO PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**. A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACION DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

1. EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE O DEVOLUCIÓN, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
3. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
4. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
7. EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** HA SIDO SANCIONADO O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO.

DECIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI **"EL INSTITUTO"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A **"EL PROVEEDOR"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTE, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO "EL INSTITUTO" NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGA LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DECIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 Y 103 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGESIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

- Anexo 1 (uno) "PRESUPUESTO Y DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS POR RENGLON Y PRECIO UNITARIO"
- Anexo 2 (dos) "ÁREAS PAGADORAS Y RELACION DE UNIDADES Y SUS DOMICILIOS"
- Anexo 3 (tres) "PEDIDO".
- Anexo 4 (cuatro) "FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO".

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRUCTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA DE LA QUE DERIVA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, MEXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD. LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES. POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2012.

"EL INSTITUTO"

"EL PROVEEDOR"

LIC. HUMBERTO RICE GARCIA
DELEGADO ESTATAL EN SINALOA

C. CARMEN ALICIA BARRAZA OSUNA

"VALIDO LOS ASPECTOS TECNICOS LEGALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 142 FRACCION I Y, 144 ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL."

POR "EL INSTITUTO"

LIC. JUAN PAULO SILVA PEÑUNURI
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

C. JOSE RAMON FUENTE Y LVA WHEATLEY
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"AREA CONTRATANTE"

"AREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA"

ING. ARMANDO VILLARREAL CASTILLO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ARQ. JOSE IGNACIO LEY ALVAREZ
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

POR EL AREA TECNICA"

ING. LUIS ARTURO MORA FRANCO
JEFE DE OFICINA DE CONSERVACION



Anexo 1 (uno)
"PRESUPUESTO Y DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS POR RENGLON Y PRECIO UNITARIO"

PRESUPUESTO AIRE ACONDICIONADO 2013 REGIMEN ORDINARIO

UNIDAD	PARTIDA NUMERO	ZONA	CC	UI	PRESUPUEST O MÍNIMO SIN IVA	PRSUPUESTO MÁXIMO SIN IVA	PRESUPUEST O MÁXIMO CON IVA
HGZ No. 32 GUASAVE	2	GUASAVE	200200	260201	\$55,172.41	\$137,931.03	\$160,000.00
HGSZ No. 30 GUAMÚCHIL		GUASAVE	200200	260402	\$31,034.48	\$77,586.21	\$90,000.00
UMF No. 23 LA REFORMA		GUASAVE	200200	262207	\$4,137.93	\$10,344.83	\$12,000.00
UMF No. 15 JJRIOS		GUASAVE	200200	262211	\$4,137.93	\$10,344.83	\$12,000.00
UMF No. 09 RUIZ CORTINEZ		GUASAVE	200200	262212	\$3,811.50	\$9,528.74	\$11,053.34
UMF No. 26 LA ENTRADA		GUASAVE	200200	262418	\$3,103.45	\$7,758.62	\$9,000.00
UMF No. 25 TAMAZULA		GUASAVE	200200	262419	\$3,103.45	\$7,758.62	\$9,000.00
UMF No. 54 MOCORITO		GUASAVE	200200	262420	\$4,137.93	\$10,344.83	\$12,000.00
UMF No. 41 BAMOA		GUASAVE	200200	262426	\$3,103.45	\$7,758.62	\$9,000.00
UMF No. 51 ANGOSTURA		GUASAVE	200200	262427	\$3,103.45	\$7,758.62	\$9,000.00
CSS GUASAVE		GUASAVE	310203	265304	\$3,103.45	\$7,758.62	\$9,000.00
CSS RUIZ CORTINEZ		GUASAVE	310203	265308	\$2,758.62	\$6,896.55	\$8,000.00
TIENDA GUASAVE		GUASAVE	380200	265903	\$2,413.79	\$6,034.48	\$7,000.00
SUBDELEGACIÓN GUASAVE		GUASAVE	900110	269103	\$17,241.38	\$43,103.45	\$50,000.00
TOTAL PART 2 ZONA GUASAVE ORDINARIO					\$140,363.22	\$350,908.05	\$407,053.34
HGZ No. 49 LOS MOCHIS	3	LOS MOCHIS	200200	260101	\$68,965.52	\$172,413.79	\$200,000.00
HGP No. 02 LOS MOCHIS		LOS MOCHIS	200200	261601	\$48,275.86	\$120,689.66	\$140,000.00
UMF No. 06 AHOME		LOS MOCHIS	200200	262201	\$3,736.50	\$9,341.24	\$10,835.84
UMF No. 18 EL COLORADO		LOS MOCHIS	200200	262204	\$3,736.50	\$9,341.24	\$10,835.84
UMF No. 07 HIGUERA ZARAGOZA		LOS MOCHIS	200200	262205	\$3,736.50	\$9,341.24	\$10,835.84
UMF No. 13 SAN MIGUEL		LOS MOCHIS	200200	262206	\$3,736.50	\$9,341.24	\$10,835.84
UMF No. 08 MOCHICAHUI		LOS MOCHIS	200200	262210	\$4,137.93	\$10,344.83	\$12,000.00
UMF No. 33 EL CARRIZO		LOS MOCHIS	200200	262213	\$4,827.59	\$12,068.97	\$14,000.00
UMF No. 37 LOS MOCHIS		LOS MOCHIS	200200	262406	\$27,586.21	\$68,965.52	\$80,000.00
UMF No. 17 CHOIX		LOS MOCHIS	200200	262408	\$2,758.62	\$6,896.55	\$8,000.00
UMF No. 05 TOPOLOBAMPO		LOS MOCHIS	200200	262411	\$4,137.93	\$10,344.83	\$12,000.00
UMF No. 14 SANTA ROSA		LOS MOCHIS	200200	262416	\$3,103.45	\$7,758.62	\$9,000.00
UMF No. 19 CERRO CABEZÓN		LOS MOCHIS	200200	262417	\$3,103.45	\$7,758.62	\$9,000.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

UNIDAD	PARTIDA NUMERO	ZONA	CC	UI	PRESUPUESTO MINIMO SIN IVA	PRSUPUESTO MÁXIMO SIN IVA	PRESUPUESTO O MÁXIMO CON IVA
UMF No. 40 JAHUARA		LOS MOCHIS	200200	262423	\$2,758.62	\$6,896.55	\$8,000.00
UMF No. 39 CHÁVEZ TALAMANTES		LOS MOCHIS	200200	262424	\$2,758.62	\$6,896.55	\$8,000.00
UMF No. 43 SAN BLAS		LOS MOCHIS	200200	262429	\$2,758.62	\$6,896.55	\$8,000.00
CSS AHOME		LOS MOCHIS	310203	265302	\$4,137.93	\$10,344.83	\$12,000.00
CSS LOS MOCHIS		LOS MOCHIS	310203	265303	\$3,103.45	\$7,758.62	\$9,000.00
CSS JJRIOS		LOS MOCHIS	310203	265307	\$2,758.62	\$6,896.55	\$8,000.00
TIENDA LOS MOCHIS		LOS MOCHIS	380200	265902	\$3,103.45	\$7,758.62	\$9,000.00
SUBDELEGACIÓN LOS MOCHIS		LOS MOCHIS	900110	269102	\$13,793.10	\$34,482.76	\$40,000.00
TOTAL PART 3 ZONA LOS MOCHIS ORDINARIO					\$217,014.95	\$542,537.38	\$629,343.36

DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS POR RENGLON Y PRECIO UNITARIO

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
MEDIA	1 AA	ACEITE LUBRICANTE A BASE DE ALCOHOL Y ÁCIDOS GRASOS DESARROLLADO PARA TRABAJAR A BAJAS, MEDIAS Y ALTAS TEMPERATURAS. COMPATIBLE CON LOS NUEVOS REFRIGERANTES.	LT	1	ACEMIRE	SW 22	329.00
MEDIA	2 AA	ACEITE LUBRICANTE A BASE DE ALCOHOL Y ÁCIDOS GRASOS DESARROLLADO PARA TRABAJAR A BAJAS, MEDIAS Y ALTAS TEMPERATURAS. COMPATIBLE CON LOS NUEVOS REFRIGERANTES.	LT	1	ACEMIRE	SW 32	295.00
MEDIA	3 AA	ACEITE LUBRICANTE A BASE DE ALCOHOL Y ÁCIDOS GRASOS DESARROLLADO PARA TRABAJAR A BAJAS, MEDIAS Y ALTAS TEMPERATURAS. COMPATIBLE CON LOS NUEVOS REFRIGERANTES.	LT	1	ACEMIRE	SW 46	320.00
MEDIA	4 AA	ACEITE LUBRICANTE A BASE DE ALCOHOL Y ÁCIDOS GRASOS DESARROLLADO PARA TRABAJAR A BAJAS, MEDIAS Y ALTAS TEMPERATURAS. COMPATIBLE CON LOS NUEVOS REFRIGERANTES.	LT	1	ACEMIRE	SW 68	385.00
MEDIA	5 AA	ACEITE LUBRICANTE A BASE DE ALCOHOL Y ÁCIDOS GRASOS DESARROLLADO PARA TRABAJAR A BAJAS, MEDIAS Y ALTAS TEMPERATURAS. COMPATIBLE CON LOS NUEVOS REFRIGERANTES.	LT	1	ACEMIRE	SW100	445.00
MEDIA	6 AA	ACEITE LUBRICANTE A BASE DE ALCOHOL Y ÁCIDOS GRASOS DESARROLLADO PARA TRABAJAR A BAJAS, MEDIAS Y ALTAS TEMPERATURAS. COMPATIBLE CON LOS NUEVOS REFRIGERANTES.	LT	1	ACEMIRE	SW 170	450.00
MEDIA	7 AA	ACEITE LUBRICANTE A BASE DE ALCOHOL Y ÁCIDOS GRASOS DESARROLLADO PARA TRABAJAR A BAJAS, MEDIAS Y ALTAS TEMPERATURAS. COMPATIBLE CON LOS NUEVOS REFRIGERANTES.	LT	1	ACEMIRE	SW 220	750.00
MEDIA	8 AA	ACEITE LUBRICANTE ELABORADO A BASE DE ACEITE MINERAL PARA VÁLVULA HOMBRA DE VÁLVULO.	LT	1	ACEMIRE	11	120.00
MEDIA	9 AA	ACEITE LUBRICANTE SINTÉTICO A BASE DE POLIÉSTERES, IDEAL PARA LA CARGA INICIAL DE COMPRESORES HERVÉTICOS. COMPATIBLE CON LOS NUEVOS REFRIGERANTES R-603 Y R-603S.	LT	1	ACEMIRE	SW 10	350.00
MEDIA	10 AA	ACEITE LUBRICANTE SINTÉTICO BASE ALQUILBENCENO COMPATIBLE CON REFRIGERANTES DE CFC.	LT	1	ACEMIRE	150	140.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
MEDIA	11 AA	ACEITE LUBRICANTE SINTETICO BASE ALQUILBENCENO COMPATIBLE CON REFRIGERANTES DE CFC	LT	1	ACEMIRE	200	270.00
MEDIA	12 AA	ACEITE LUBRICANTE SINTETICO BASE ALQUILBENCENO COMPATIBLE CON REFRIGERANTES DE CFC	LT	1	ACEMIRE	300	156.00
MEDIA	13 AA	ACEITE PARA TURBOCENTRIFUGO YORK	LT	1	YORK	C	450.00
MEDIA	14 AA	ACEITE SINTETICO PARA TURBOCENTRIFUGO CARRIER	LT	1	CARRIER	SW-68	5,400.00
BAJA	15 AA	ADAPTADOR PARA BULBO DE TEMPERATURA 1/4"	PZA	1	NACOBRE	33004	600.00
BAJA	16 AA	ADAPTADOR PARA BULBO DE TEMPERATURA 3/8"	PZA	1	NACOBRE	33006	600.00
BAJA	17 AA	ADAPTADOR PARA BULBO DE TEMPERATURA 5/16"	PZA	1	NACOBRE	33005	600.00
BAJA	18 AA	ADAPTADOR PARA CILINDRO 1/4" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	215C-04-12	120.00
BAJA	19 AA	ADAPTADOR SOLDABLE FLARE 1/2" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	672FS-08-08	115.00
BAJA	20 AA	ADAPTADOR SOLDABLE FLARE 1/2" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	672FS-08-06	130.00
BAJA	21 AA	ADAPTADOR SOLDABLE FLARE 1/4" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	672FS-04-04	145.00
BAJA	22 AA	ADAPTADOR SOLDABLE FLARE 3/8" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	672FS-06-06	150.00
ALTA	23 AA	ADENSIVO PARA ARMATELIX	LT	1	ARMAFLEX	520	237.00
ALTA	24 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1 1/2" x 3/8" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		30.00
ALTA	25 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1 1/8" x 1" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		585.00
ALTA	26 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1 1/8" x 3/4" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		114.00
ALTA	27 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1 1/8" x 3/4" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		188.00
ALTA	28 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1 3/8" x 1" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		240.00
ALTA	29 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1 3/8" x 1/2" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		43.00
ALTA	30 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1 3/8" x 3/4" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		130.00
ALTA	31 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1 5/8" x 1/2" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		63.00
ALTA	32 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1 5/8" x 3/4" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		168.00
ALTA	33 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1 1" x 1" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		197.00
ALTA	34 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1/2" x 1/2" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		27.00
ALTA	35 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 1/2" x 3/8" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		27.00
ALTA	36 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 2 1/8" x 1/2" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		63.00
ALTA	37 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 2 1/8" x 3/4" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		217.00
ALTA	38 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 2 1/8" x 1" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		343.00
ALTA	39 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 3 1/8" x 3/4" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		307.00
ALTA	40 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 3 1/8" x 3/4" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		307.00
ALTA	41 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 5/16" x 3/8" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		60.00
ALTA	42 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 5/8" x 5/8" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		60.00
ALTA	43 AA	AISLANTE DE TUBERIA DE 7/8" x 1/2" x 72"	PZA	1	ARMAFLEX		34.00
MEDIA	44 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-80/108UF	25.00
MEDIA	45 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-100/125UF	25.00
MEDIA	46 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-108/130UF	26.00
MEDIA	47 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-124/149UF	30.00
MEDIA	48 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-145/175UF	40.00
MEDIA	49 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-161/193UF	40.00
MEDIA	50 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-189/227UF	40.00
MEDIA	51 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-216/259UF	40.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
MEDIA	52 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-233/280UF	45.00
MEDIA	53 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-270/324UF	195.00
MEDIA	54 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-340/408UF	215.00
MEDIA	55 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-378/440UF	225.00
MEDIA	56 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-400/480UF	235.00
MEDIA	57 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-430/516UF	285.00
MEDIA	58 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-540/648UF	305.00
MEDIA	59 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-590/708UF	315.00
MEDIA	60 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		110V-1000/1200UF	450.00
MEDIA	61 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-80/108UF	95.00
MEDIA	62 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-108/130UF	105.00
MEDIA	63 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-124/149UF	120.00
MEDIA	64 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-145/175UF	145.00
MEDIA	65 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-161/193UF	175.00
MEDIA	66 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-189/227UF	195.00
MEDIA	67 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-216/259UF	205.00
MEDIA	68 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-233/280UF	215.00
MEDIA	69 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-270/324UF	235.00
MEDIA	70 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-340/408UF	275.00
MEDIA	71 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-378/440UF	295.00
MEDIA	72 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-400/480UF	305.00
MEDIA	73 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-460/552UF	315.00
MEDIA	74 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		140V-590/708UF	329.00
MEDIA	75 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		140V-1000/1200UF	350.00
MEDIA	76 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		220V-20UF	125.00
MEDIA	77 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		230V-30UF	135.00
MEDIA	78 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		230V-60UF	150.00
MEDIA	79 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		230V-75UF	175.00
MEDIA	80 AA	CAPACITOR DE ARRANQUE	PZA	1		250V-100UF	195.00
MEDIA	81 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-3UF	40.00
MEDIA	82 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-4UF	40.00
MEDIA	83 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-5UF	40.00
MEDIA	84 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-6UF	45.00
MEDIA	85 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-7UF	50.00
MEDIA	86 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-7.5UF	45.00
MEDIA	87 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-8UF	55.00
MEDIA	88 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-10UF	50.00
MEDIA	89 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-12UF	60.00
MEDIA	90 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-12.5UF	65.00
MEDIA	91 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-15UF	65.00
MEDIA	92 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-16UF	250.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
MEDIA	93 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO, REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-17.5UF	73.00
MEDIA	94 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO, REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-20UF	75.00
MEDIA	95 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO, REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-25UF	84.00
MEDIA	96 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO, REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-30UF	90.00
MEDIA	97 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO, REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-33UF	275.00
MEDIA	98 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO, REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-35UF	101.00
MEDIA	99 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO, REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-40UF	110.00
MEDIA	100 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO, REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-45UF	120.00
MEDIA	101 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO, REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-50UF	125.00
MEDIA	102 AA	CAPACITOR DE TRABAJO DE ALUMINIO, REDONDO U OVALADO	PZA	1		370V-55UF	155.00
MEDIA	103 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-15UF	250.00
MEDIA	104 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-16UF	265.00
MEDIA	105 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-20UF	275.00
MEDIA	106 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-25UF	295.00
MEDIA	107 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-30UF	305.00
MEDIA	108 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-35UF	315.00
MEDIA	109 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-40UF	325.00
MEDIA	110 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-45UF	350.00
MEDIA	111 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-50UF	375.00
MEDIA	112 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-55UF	395.00
MEDIA	113 AA	CAPACITOR DE TRABAJO, TERMOPLÁSTICO, TERMINALES CON CABLE	PZA	1		250V-260UF	395.00
BAJA	114 AA	CAPACITOR DE VENTILADOR	PZA	1		250V-3UF	20.00
BAJA	115 AA	CAPACITOR DE VENTILADOR	PZA	1		250V-3.5UF	30.00
BAJA	116 AA	CAPACITOR DE VENTILADOR	PZA	1		250V-4UF	35.00
BAJA	117 AA	CAPACITOR DE VENTILADOR	PZA	1		250V-5UF	105.00
BAJA	118 AA	CAPACITOR DE VENTILADOR	PZA	1		250V-7UF	110.00
BAJA	119 AA	CAPACITOR DE VENTILADOR	PZA	1		250V-7.5UF	115.00
MEDIA	120 AA	CAPACITOR MOTOR RUN	PZA	1		220V-20UF	120.00
MEDIA	121 AA	CAPACITOR MOTOR RUN	PZA	1		230V-30UF	135.00
MEDIA	122 AA	CAPACITOR MOTOR RUN	PZA	1		230V-60UF	150.00
MEDIA	123 AA	CAPACITOR MOTOR RUN	PZA	1		230V-75UF	165.00
MEDIA	124 AA	CAPACITOR MOTOR RUN	PZA	1		250V-100UF	180.00
ALTA	125 AA	CILINDRO DE GAS TURBO TORCH	PZA	1	TURBO TORCH		110.00
ALTA	126 AA	CINTA ADHESIVA CORK INSULATION	ROLLO	1	AVALY	VA-VCT-1	200.00
ALTA	127 AA	CINTA ADHESIVA DE ALUMINIO 2" PARA DUCTOS	ROLLO	1	FASON		110.00
ALTA	128 AA	CINTA ADHESIVA FOAM INSULATION	ROLLO	1	AVALY	VA-K501	94.00
ALTA	129 AA	CINTA ADHESIVA GRIS REFORZADA 2"	ROLLO	1	3 M	3M	130.00
BAJA	130 AA	CODO MACHO 90° FLARE 1/2" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	49F-08-08	59.00
BAJA	131 AA	CODO MACHO 90° FLARE 1/2" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	49F-08-04	49.00
BAJA	132 AA	CODO MACHO 90° FLARE 1/2" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	49F-08-12	84.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
BAJA	133 AA	CODO MACHO 90° FLARE 1/2" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	49F-08-06	46.00
BAJA	134 AA	CODO MACHO 90° FLARE 1/4" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	49F-04-04	29.00
BAJA	135 AA	CODO MACHO 90° FLARE 1/4" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	49F-04-02	20.00
BAJA	136 AA	CODO MACHO 90° FLARE 1/4" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	49F-04-06	46.00
BAJA	137 AA	CODO MACHO 90° FLARE 1/8" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	49F-02-02	31.00
BAJA	138 AA	CODO MACHO 90° FLARE 3/16" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	49F-03-02	31.00
BAJA	139 AA	CODO MACHO 90° FLARE 3/4" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	49F-12-08	97.00
BAJA	140 AA	CODO MACHO 90° FLARE 3/4" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	49F-12-12	88.00
BAJA	141 AA	CODO MACHO 90° FLARE 3/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	49F-06-08	59.00
BAJA	142 AA	CODO MACHO 90° FLARE 3/8" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	49F-06-04	26.00
BAJA	143 AA	CODO MACHO 90° FLARE 3/8" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	49F-06-02	36.00
BAJA	144 AA	CODO MACHO 90° FLARE 3/8" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	49F-06-12	106.00
BAJA	145 AA	CODO MACHO 90° FLARE 3/8" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	49F-06-06	30.00
BAJA	146 AA	CODO MACHO 90° FLARE 5/16" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	49F-05-06	35.00
BAJA	147 AA	CODO MACHO 90° FLARE 5/16" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	49F-05-04	41.00
BAJA	148 AA	CODO MACHO 90° FLARE 5/16" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	49F-05-02	42.00
BAJA	149 AA	CODO MACHO 90° FLARE 5/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	49F-10-08	73.00
BAJA	150 AA	CODO MACHO 90° FLARE 5/8" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	49F-10-12	92.00
BAJA	151 AA	CODO MACHO 90° FLARE 5/8" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	49F-10-06	88.00
BAJA	152 AA	CODO UNIÓN 90° FLARE 1/2"	PZA	1	NACOBRE	55F-08	70.00
BAJA	153 AA	CODO UNIÓN 90° FLARE 1/4"	PZA	1	NACOBRE	55F-04	35.00
BAJA	154 AA	CODO UNIÓN 90° FLARE 1/8"	PZA	1	NACOBRE	55F-02	55.00
BAJA	155 AA	CODO UNIÓN 90° FLARE 3/16"	PZA	1	NACOBRE	55F-03	65.00
BAJA	156 AA	CODO UNIÓN 90° FLARE 3/4"	PZA	1	NACOBRE	55F-12	122.00
BAJA	157 AA	CODO UNIÓN 90° FLARE 3/8"	PZA	1	NACOBRE	55F-06	40.00
BAJA	158 AA	CODO UNIÓN 90° FLARE 5/16"	PZA	1	NACOBRE	55F-05	40.00
BAJA	159 AA	CODO UNIÓN 90° FLARE 5/8"	PZA	1	NACOBRE	55F-10	86.00
ALTA	160 AA	COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO EN ACABADO DE POLIPROPILENO REFORZADO 15.24m x 1.27m	ROLLO	1	MBI/VITROTE RM		416.00
ALTA	161 AA	COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO EN ACABADO DE POLIPROPILENO REFORZADO 15.24m x 1.27m	ROLLO	1	MBI/VITROTE RM		416.00
ALTA	162 AA	COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO EN ACABADO DE POLIPROPILENO REFORZADO 22.76m x 1.27m	ROLLO	1	MBI/VITROTE RM		600.00
ALTA	163 AA	COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO EN ACABADO DE POLIPROPILENO REFORZADO 22.76m x 1.27m	ROLLO	1	MBI/VITROTE RM		600.00
ALTA	164 AA	COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO EN ACABADO DE POLIPROPILENO REFORZADO 30.48m x 1.27m	ROLLO	1	MBI/VITROTE RM		850.00
ALTA	165 AA	COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO EN ACABADO DE POLIPROPILENO REFORZADO 30.48m x 1.27m	ROLLO	1	MBI/VITROTE RM		900.00
BAJA	166 AA	COMPRESOR 1.5 HP 127 VOLTS	PZA	1	DANFOSS		1,107.00
BAJA	167 AA	COMPRESOR 1.8 HP 127 VOLTS	PZA	1	DANFOSS		879.00
BAJA	168 AA	COMPRESOR ROTATIVO DE 24 000 BTU	PZA	1	TECO	K2C2	2,990.00
BAJA	169 AA	COMPRESOR 1.3 HP 127 VOLTS	PZA	1	DANFOSS		1,957.00
BAJA	170 AA	COMPRESOR 1.4 HP 127 VOLTS	PZA	1	DANFOSS		1,957.00
BAJA	171 AA	COMPRESOR 220V 10 TR	PZA	1	CARRIER		15,560.00
BAJA	172 AA	COMPRESOR 220V 15 TR	PZA	1	CARRIER		15,560.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
BAJA	173 AA	COMPRESOR 220V 20 TR	PZA	1	CARRIER	06EA	21,320.00
BAJA	174 AA	COMPRESOR 220V 30 TR	PZA	1	CARRIER	06EA	29,830.00
BAJA	175 AA	COMPRESOR 220V 31 TR	PZA	1	COPELAND		4,590.00
BAJA	176 AA	COMPRESOR 220V 7.5 TR	PZA	1	DANFOSS		7,950.00
BAJA	177 AA	COMPRESOR PARA REFRIGERADOR KELVINATOR 1/3 HP -127 VCON CAPACITOR RELEVADOR DE ARRANQUE Y PROTECTOR TERMICO	PZA	1	KELVINATOR		1,957.00
BAJA	178 AA	COMPRESOR PARA REFRIGERADOR KELVINATOR 1/4 HP -127 VCON CAPACITOR RELEVADOR DE ARRANQUE Y PROTECTOR TERMICO	PZA	1	KELVINATOR		1,802.00
BAJA	179 AA	COMPRESOR PARA REFRIGERADOR TECUMSEH 1/3 HP -127 VCON CAPACITOR RELEVADOR DE ARRANQUE Y PROTECTOR TERMICO	PZA	1	TECUMSEH		1,957.00
BAJA	180 AA	COMPRESOR PARA REFRIGERADOR TECUMSEH 1/4 HP -127 VCON CAPACITOR RELEVADOR DE ARRANQUE Y PROTECTOR TERMICO	PZA	1	TECUMSEH		1,883.00
BAJA	181 AA	COMPRESOR RECIPROCANTE DE 12000 BTU 220 V	PZA	1	TECUMSEH		5,250.00
BAJA	182 AA	COMPRESOR RECIPROCANTE DE 18000 BTU 220 V	PZA	1	TECUMSEH		5,275.00
BAJA	183 AA	COMPRESOR ROTATIVO DE 12000 BTU 220 V	PZA	1	TECUMSEH		2,365.00
BAJA	184 AA	COMPRESOR ROTATIVO DE 24000 BTU	PZA	1	TECUMSEH		5,265.00
BAJA	185 AA	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO M NISPLIT 12000 BTU 220V	PZA	1	CARRIER		1,957.00
BAJA	186 AA	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO M NISPLIT 18000 BTU 220V	PZA	1	CARRIER		2,510.00
BAJA	187 AA	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO M NISPLIT 24000 BTU 220V	PZA	1	CARRIER		2,990.00
BAJA	188 AA	COMPRESOR SEMIHERVETICO DE 30 TR 208/230/460V TRIFASICO 60 HZ R22	PZA	1	CARLYLE	6E275TL360T	45,000.00
BAJA	189 AA	CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO M NISPLIT 220V 1 TR	PZA	1	LG		870.00
BAJA	190 AA	CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO M NISPLIT 220V 1.5 TR	PZA	1	LG		950.00
BAJA	191 AA	CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO M NISPLIT 220V 2 TR	PZA	1	LG		2,679.00
BAJA	192 AA	CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA 220V 1 TR	PZA	1	LG		5,411.00
BAJA	193 AA	CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA 220V 1.5 TR	PZA	1	LG		5,237.00
BAJA	194 AA	CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA 220V 2 TR	PZA	1	LG		1,900.00
BAJA	195 AA	CONECTOR 3/8" x 9/16" PARA TURBOCENTRIFUGO CARRIER	PZA	1	CARRIER	02XB0500-0301	3,950.00
MEDIA	196 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 1/2" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	46F-08-08	42.00
MEDIA	197 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 1/2" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	46F-08-04	37.00
MEDIA	198 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 1/2" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	46F-08-12	76.00
MEDIA	199 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 1/2" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	46F-08-06	34.00
MEDIA	200 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 1/4" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	46F-04-04	22.00
MEDIA	201 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 1/4" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	46F-04-02	13.00
MEDIA	202 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 1/4" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	46F-04-06	60.00
MEDIA	203 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 1.8" x 1.8"	PZA	1	NACOBRE	46F-02-02	55.00
MEDIA	204 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 3/16" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	46F-03-02	21.00
MEDIA	205 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 3/4" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	46F-12-08	81.00
MEDIA	206 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 1/4" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	46F-12-12	88.00
MEDIA	207 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 3/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	46F-06-08	51.00
MEDIA	208 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 3/8" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	46F-06-04	18.00
MEDIA	209 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 3/8" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	46F-06-02	24.00
MEDIA	210 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 3/8" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	46F-06-12	95.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
MEDIA	211 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 3/8" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	46F-06-06	19.00
MEDIA	212 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 5/16" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	46F-05-04	22.00
MEDIA	213 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 5/16" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	46F-05-02	26.00
MEDIA	214 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 5/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	46F-10-08	55.00
MEDIA	215 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 5/8" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	46F-10-12	78.00
MEDIA	216 AA	CONECTOR HEMBRA FLARE 5/8" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	46F-10-06	46.00
ALTA	217 AA	CONECTOR LIQUIT TIGHT MULTIPIEZA 90° PVC	PZA	1		1/2"	22.00
ALTA	218 AA	CONECTOR LIQUIT TIGHT MULTIPIEZA 90° PVC	PZA	1		3/4"	31.00
ALTA	219 AA	CONECTOR LIQUIT TIGHT MULTIPIEZA 90° PVC	PZA	1		1"	49.00
ALTA	220 AA	CONECTOR LIQUIT TIGHT MULTIPIEZA 90° PVC	PZA	1		1 1/4"	65.00
ALTA	221 AA	CONECTOR LIQUIT TIGHT MULTIPIEZA RECTO PVC	PZA	1		1/2"	15.00
ALTA	222 AA	CONECTOR LIQUIT TIGHT MULTIPIEZA RECTO PVC	PZA	1		3/4"	21.00
ALTA	223 AA	CONECTOR LIQUIT TIGHT MULTIPIEZA RECTO PVC	PZA	1		1"	43.00
ALTA	224 AA	CONECTOR LIQUIT TIGHT MULTIPIEZA RECTO PVC	PZA	1		1 1/4"	65.00
MEDIA	225 AA	CONECTOR MACHO FLARE 1/2" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	48F-08-08	31.00
MEDIA	226 AA	CONECTOR MACHO FLARE 1/2" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	48F-08-04	24.00
MEDIA	227 AA	CONECTOR MACHO FLARE 1/2" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	48F-08-12	46.00
MEDIA	228 AA	CONECTOR MACHO FLARE 1/2" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	48F-08-06	21.00
MEDIA	229 AA	CONECTOR MACHO FLARE 1/4" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	48F-04-08	22.00
MEDIA	230 AA	CONECTOR MACHO FLARE 1/4" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	48F-04-04	11.00
MEDIA	231 AA	CONECTOR MACHO FLARE 1/4" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	48F-04-02	8.00
MEDIA	232 AA	CONECTOR MACHO FLARE 1/4" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	48F-04-06	26.00
MEDIA	233 AA	CONECTOR MACHO FLARE 1/8" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	48F-02-02	14.00
MEDIA	234 AA	CONECTOR MACHO FLARE 3/16" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	48F-03-02	11.00
MEDIA	235 AA	CONECTOR MACHO FLARE 3/4" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	48F-12-08	69.00
MEDIA	236 AA	CONECTOR MACHO FLARE 3/4" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	48F-12-12	45.00
MEDIA	237 AA	CONECTOR MACHO FLARE 3/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	48F-06-08	27.00
MEDIA	238 AA	CONECTOR MACHO FLARE 3/8" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	48F-06-04	16.00
MEDIA	239 AA	CONECTOR MACHO FLARE 3/8" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	48F-06-02	12.00
MEDIA	240 AA	CONECTOR MACHO FLARE 3/8" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	48F-06-12	53.00
MEDIA	241 AA	CONECTOR MACHO FLARE 3/8" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	48F-06-06	22.00
MEDIA	242 AA	CONECTOR MACHO FLARE 5/16" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	48F-05-04	12.00
MEDIA	243 AA	CONECTOR MACHO FLARE 5/16" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	48F-05-02	12.00
MEDIA	244 AA	CONECTOR MACHO FLARE 5/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	48F-10-08	28.00
MEDIA	245 AA	CONECTOR MACHO FLARE 5/8" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	48F-10-04	75.00
MEDIA	246 AA	CONECTOR MACHO FLARE 5/8" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	48F-10-12	49.00
MEDIA	247 AA	CONECTOR MACHO FLARE 5/8" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	48F-10-06	35.00
BAJA	248 AA	CONTROL DE TEMPERATURA PARA A/R ACONDICIONADO DE PAQUETE	PZA	1	HONEYWELL	200-626-000-B	2,900.00
BAJA	249 AA	CONTROL TERMICO DE DESHIELO LG O	PZA	1	LG		950.00
BAJA	250 AA	CONTROL VELOCIDADES UNIDAD DE VENTANA	PZA	1	CARRIER		300.00
BAJA	251 AA	CONTROL VELOCIDADES UNIDAD DE VENTANA	PZA	1	ERVENT		500.00
BAJA	252 AA	CONTROL VELOCIDADES UNIDAD DE VENTANA	PZA	1	YORK		460.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
BAJA	253 AA	CONTROL VELOCIDADES UNIDAD DE VENTANA	PZA	1	LG		350.00
BAJA	254 AA	COPEL DE BOMBA	PZA	1	AURORA PICA	5X6X11	3,950.00
BAJA	255 AA	COPEL ESTRELLA	PZA	1	VASEL	7	285.00
BAJA	256 AA	COPEL ESTRELLA	PZA	1	VASEL	8	395.00
BAJA	257 AA	DIFFUSOR DE AGUA PARA TORRE ENFRIAMIENTO	PZA	1	BAC	TM-84001	3,480.00
ALTA	258 AA	DISCO FABRICADO EN PLASTICO DE ALTA DURABILIDAD DISEÑADO PARA PROTEGER DEL ESCURRIMIENTO DE AGUA A LOS MOTORES DE LA CONDENSADORA DE USO EXTERIOR (BOTA AGUAS)	PZA	1		MOTOR CON FLECHA DE 1/2" DE DIÁMETRO	90.00
ALTA	259 AA	DISCO FABRICADO EN PLASTICO DE ALTA DURABILIDAD DISEÑADO PARA PROTEGER DEL ESCURRIMIENTO DE AGUA A LOS MOTORES DE LA CONDENSADORA DE USO EXTERIOR (BOTA AGUAS)	PZA	1		MOTOR CON FLECHA DE 5/8" DE DIÁMETRO	90.00
ALTA	260 AA	DISOLVENTE ESPECIAL PREMIER PARA ARMAFLEX	LT	1	ARMAFLEX	ARMACELL	50.00
BAJA	261 AA	DISPOSITIVO DE SELLADO CON PISTAS DE CARBURO DE SILICIO SINTERIZADO Y CB EN ACERO INOXIDABLE PARA BOMBAS DE AGUA HELADA	PZA	1	CHEVERTON	R55	14,000.00
BAJA	262 AA	DISPOSITIVO DE SELLADO PARA BOMBAS DE CONDENSADO CON UNIDAD ROTATORIA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	1	CHEVERTON	69/732	14,000.00
MEDIA	263 AA	EMPAQUE PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	M	1	GEMLINE		20.00
BAJA	264 AA	EMPAQUES PARA COMPRESOR 10 TR	JUEGO	1	CARRIER		1,700.00
BAJA	265 AA	EMPAQUES PARA COMPRESOR 7.5 TR	JUEGO	1	CARRIER		1,700.00
BAJA	266 AA	EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TR	PZA	1	CARRIE		650.00
BAJA	267 AA	EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO V NISPLIT DE 12000 BTU	PZA	1	CARRIER		630.00
BAJA	268 AA	EVAPORADOR PARA AIRE DE VENTANA DE 2 TR	PZA	1	BHON		1,600.00
BAJA	269 AA	EVAPORADOR PARA REFRIGERADOR DOMESTICO DE ALUMINIO DE 21X44X29 CVS	PZA	1	KELVINATOR		630.00
MEDIA	270 AA	EXTRACTOR DE AIRE 6"	PZA	1	EURO		1,980.00
MEDIA	271 AA	EXTRACTOR DE AIRE DE 8"	PZA	1	ROBEL	HXM-350	750.00
BAJA	272 AA	FILTRO OIL FREE	PZA	1	YORK		950.00
BAJA	273 AA	FILTRO ACEITE PARA TURBOCENTRIFUGO YORK	PZA	1	YORK	PA17405	1,900.00
BAJA	274 AA	FILTRO ACEITE RECOLECCION PARA TURBOCENTRIFUGO CARRIER	PZA	1	CARRIER	KH11NG-070	2,550.00
ALTA	275 AA	FILTRO CON MARCO DE CARTÓN 20" x 20" x 2"	PZA	1	VECO		113.00
ALTA	276 AA	FILTRO CON MARCO DE CARTÓN 24" x 24" x 2"	PZA	1	VECO	JC-060-2	123.00
BAJA	277 AA	FILTRO DE ACEITE PARA TURBOCENTRIFUGO CARRIER	PZA	1	CARRIER	02XB660-004	2,295.00
ALTA	278 AA	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO (TIPO FILTRO)	M	1	POROFLEX		16.00
ALTA	279 AA	FILTRO DE BOLSA DIMENSIONES 24X24X3" CON MARCO METALICO Y SOPORTE DEL FILTRO	PZA	1	VECOFLOW	CMRVT-3	491.00
BAJA	280 AA	FILTRO DE REFRIGERANTE PARA TURBOCENTRIFUGO CARRIER	PZA	1	CARRIER	KH42ME-060	1,950.00
BAJA	281 AA	FILTRO DESHIDRATADOR (COMPRESOR 1/8 HP)	PZA	1	AVALY		17.00
BAJA	282 AA	FILTRO DESHIDRATADOR (TURBOCENTRIFUGO CARRIER)	PZA	1	CARRIER	KH45LE-120	2,650.00
BAJA	283 AA	FILTRO DESHIDRATADOR PARA AIRE DE 1 1/2 TR	PZA	1	ALCO CONTROL		135.00
BAJA	284 AA	FILTRO DESHIDRATADOR PARA AIRE DE 1 TR	PZA	1	ALCO CONTROL		110.00
BAJA	285 AA	FILTRO DESHIDRATADOR PARA AIRE DE 2 TR	PZA	1	ALCO CONTROL		160.00
BAJA	286 AA	FILTRO DESHIDRATADOR PARA COMPRESOR 1/8 HP	PZA	1	AVALY		17.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
BAJA	287 AA	FILTRO DESHIDRATADOR PARA TURBOCENTRIFUGO YORK	PZA	1	YORK		3,950.00
MEDIA	288 AA	FILTRO DESHIDRATADOR PARA USO EN REFRIGERADORES Y CONGELADORES DOMESTICOS SERVICIABLES. SISTEMAS DE REFRIGERACION CON EQUIPOS FRACCIONADOS COMPATIBLE CON LOS REFRIGERANTES R12 R22 R134A R404A/507 SOLDABLES DE COBRE ENTRADA 1/4" SALIDA CAPILAR	PZA	1		1/4 HP	67.00
MEDIA	289 AA	FILTRO DESHIDRATADOR PARA USO EN REFRIGERADORES Y CONGELADORES DOMESTICOS SERVICIABLES. SISTEMAS DE REFRIGERACION CON EQUIPOS FRACCIONADOS COMPATIBLE CON LOS REFRIGERANTES R12 R22 R134A R404A/507 SOLDABLES DE COBRE ENTRADA 1/4" SALIDA CAPILAR	PZA	1		1/3 HP	67.00
MEDIA	290 AA	FILTRO DESHIDRATADOR PARA USO EN REFRIGERADORES Y CONGELADORES DOMESTICOS SERVICIABLES. SISTEMAS DE REFRIGERACION CON EQUIPOS FRACCIONADOS COMPATIBLE CON LOS REFRIGERANTES R12 R22 R134A R404A/507 SOLDABLES DE COBRE ENTRADA 1/4" SALIDA CAPILAR	PZA	1		1/2 HP	67.00
MEDIA	291 AA	FILTRO DESHIDRATADOR PARA USO EN REFRIGERADORES Y CONGELADORES DOMESTICOS SERVICIABLES. SISTEMAS DE REFRIGERACION CON EQUIPOS FRACCIONADOS COMPATIBLE CON LOS REFRIGERANTES R12 R22 R134A R404A/507 SOLDABLES DE COBRE ENTRADA 1/4" SALIDA CAPILAR	PZA	1		3/4 HP	67.00
MEDIA	292 AA	FILTRO DESHIDRATADOR PARA USO EN REFRIGERADORES Y CONGELADORES DOMESTICOS SERVICIABLES. SISTEMAS DE REFRIGERACION CON EQUIPOS FRACCIONADOS COMPATIBLE CON LOS REFRIGERANTES R12 R22 R134A R404A/507 SOLDABLES DE COBRE ENTRADA 1/4" SALIDA CAPILAR	PZA	1		1 HP	67.00
MEDIA	293 AA	FILTRO DESHIDRATADOR RECARGABLE CON 2 BLOQUES REMPLAZABLES DE 48 PULG. LINEA DE LIQUIDO	PZA	1	ALCO CONTROL	TD-48	2,200.00
MEDIA	294 AA	FILTRO DESHIDRATADOR RECARGABLE CON 2 BLOQUES REMPLAZABLES DE 48 PULG. LINEA DE GAS	PZA	1	ALCO CONTROL	TDSV-48	3,537.00
BAJA	295 AA	FILTRO DESHIDRATADOR SOLDABLE 3/8"	PZA	1	ALCO CONTROL	TD-053	50.00
BAJA	296 AA	FILTRO ELEMENTO PARA TURBO YORK	PZA	1	YORK		4,950.00
ALTA	297 AA	FILTRO MECANICO DE MALLA METALICA Y TELA DE CRIBA 20" x 20" x 2"	PZA	1	VECO		501.00
ALTA	298 AA	FILTRO MECANICO DE MALLA METALICA Y TELA DE CRIBA 24" x 24" x 2"	PZA	1	VECO		578.00
ALTA	299 AA	FILTROS ABSOLUTOS 24" X 24" X 11 1/2" (VECO T-5) 99% EFICIENCIA MINIMO	PZA	1	VECOFLOW	HEPAT5	1,879.00
ALTA	300 AA	FILTROS MECANICOS DE MALLA METALICA Y TELA DE CRIBA ALTA VELOCIDAD 20" x 18" x 2"	PZA	1	VECOFLOW	JTMC-050-2	573.00
ALTA	301 AA	FILTROS MECANICOS DE MALLA METALICA Y TELA DE CRIBA ALTA VELOCIDAD 20" x 20" x 1"	PZA	1	VECOFLOW	JMTC-050	392.00
ALTA	302 AA	FILTROS MECANICOS DE MALLA METALICA Y TELA DE CRIBA ALTA VELOCIDAD 24" x 24" x 1"	PZA	1	VECOFLOW	JTMC-060	453.00
ALTA	303 AA	FILTROS MECANICOS DE MALLA METALICA Y TELA DE CRIBA ALTA VELOCIDAD 24" x 24" x 2"	PZA	1	VECOFLOW	JTMC-060-2	578.00
ALTA	304 AA	FILTROS TIPO BOLSA 24" X 24" X 21" (VECO T-5) 95% (REPUESTO)	PZA	1	VECO		612.00
ALTA	305 AA	FILTROS TIPO BOLSA 24" X 24" X 21" 95% EFICIENCIA MINIMO	PZA	1	VECO	T-5	612.00
ALTA	306 AA	FILTROS TIPO BOLSA 24" X 12" X 36" (VECO T-5) 95% EFICIENCIA MINIMO (REPUESTO)	PZA	1	VECOFLOW	FSAWT-6	425.00
ALTA	307 AA	FILTROS TIPO BOLSA 24" X 24" X 31" (VECO T-5) 95% EFICIENCIA MINIMO (REPUESTO)	PZA	1	VECOFLOW	FSAUT-3	612.00
ALTA	308 AA	FILTROS TIPO BOLSA 24" X 24" X 29" (VECO T-5) 95% EFICIENCIA MINIMO (REPUESTO)	PZA	1	VECOFLOW	FSAUT-5	737.00
ALTA	309 AA	FILTROS TIPO BOLSA 24" X 24" X 36" (VECO T-5) 95% EFICIENCIA MINIMO (REPUESTO)	PZA	1	VECOFLOW	FSAUT-6	791.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
BAJA	310 AA	FLECHA DE BOMBA	PZA	1	AURORA PICA	5X6X11	1,700.00
MEDIA	311 AA	FUNDENTE PARA SOLDAR PLATA DE 600 KG	PZA	1	HERSOL		150.00
ALTA	312 AA	GRASA SKF 2P	KG	1	SKF		150.00
MEDIA	313 AA	GRASFRAS No 100	PZA	1	SKF		10.00
ALTA	314 AA	HOJAS DE FRIGOL T 1" x 48" x 72"	PZA	1	FANOSA		127.00
MEDIA	315 AA	IMAN PARA PUERTA DE REFR GERADOR	M	1	ANTHONY		15.00
BAJA	316 AA	IMPULSOR DE BOMBA	PZA	1	AURORA PICA	5X6X11	1,600.00
BAJA	317 AA	JUNTAS PARA COMPRESOR DENMESA CARR FR 16 TR	JUEGO	1	CARRIER		1,175.00
BAJA	318 AA	JUNTAS PARA COMPRESOR MESA-CARRIER 15 TR	JUEGO	1	CARRIER		1,175.00
BAJA	319 AA	JUNTAS PARA COMPRESOR MESA-CARRIER 20 TR	JUEGO	1	CARRIER		2,055.00
BAJA	320 AA	JUNTAS PARA COMPRESOR MESA-CARRIER 30 TR	JUEGO	1	CARRIER		2,055.00
BAJA	321 AA	JUNTAS PARA COMPRESOR RECIPROCANTE SEV HERVETICO DE 30 TR	JUEGO	1	CARRIER		2,055.00
BAJA	322 AA	KIT DE INSTALACION PARA MIN SPLIT 1 TR	KIT	1	LG		1,900.00
BAJA	323 AA	KIT DE INSTALACION PARA MIN SPLIT 1.5 TR	KIT	1	LG		1,900.00
BAJA	324 AA	KIT DE INSTALACION PARA MIN SPLIT 2 TR	KIT	1	LG		1,900.00
MEDIA	325 AA	KIT DE SOPLETE Y BOQUILLA PARA SOLDADOR	KIT	1	TURBO TORCH	STK-31	350.00
MEDIA	326 AA	KIT DE SOPLETE Y BOQUILLA PARA SOLDADOR	KIT	1	TURBO TORCH	STK-1	390.00
BAJA	327 AA	COUVER DE PVC PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO	PZA	1	REYMSA		2,500.00
BAJA	328 AA	VANGUERA PARA MANIFOLD DE SERVICIO CORTA 1/4	PZA	1	ROBINA		209.00
BAJA	329 AA	VANGUERA PARA MANIFOLD DE SERVICIO LARGA 1/4	PZA	1	ROBINA		209.00
BAJA	330 AA	VANOMETRO 0.4 Kg/cm ² 2" DE DIAMETRO	PZA	1	WINTER	PFQ 804	337.00
BAJA	331 AA	VANOMETRO 0.4 KG/CM ² 2" DE DIAMETRO	PZA	1	WINTER	PEM	290.00
BAJA	332 AA	VANOMETRO ALTA PRESION PARA MANIFOLD GASES REFR GERANTES	PZA	1	ALCO CONTROL		94.00
BAJA	333 AA	VANOMETRO BAJA PRESION PARA MANIFOLD GASES REFR GERANTES	PZA	1	ALCO CONTROL		94.00
BAJA	334 AA	MANOMETRO Glicerina CARATULA 2 1/2" (0-7 Kg/cm ²)	PZA	1	WINTER	PEM 214	230.00
MEDIA	335 AA	MANOMETROS PARA REFRIGERACION 2 V. 2 VALVULAS 3 MANGUERAS	JUEGO	1	TIF	TIF-9500	999.00
MEDIA	336 AA	MICRO MOTOR DE 110 VOLTS PARA REFRIGERADOR DOMESTICO	PZA	1	MCMILLAN		308.00
MEDIA	337 AA	MICRO MOTOR DE 24 VOLTS PARA REFRIGERADOR DOMESTICO	PZA	1	MCMILLAN		350.00
BAJA	338 AA	MIRILLA PARA LINEA DE LIQUIDO REFR GERANTE	PZA	1	HMI	HMI	391.00
BAJA	339 AA	MIRILLA PARATURBOCENTRIFUGO CARRIER	PZA	1	CARRIER	AMI-1SS3	3,915.00
MEDIA	340 AA	MOTOR 1/2 H.P. 1075 RPM DOBLE FLECHA	PZA	1	EMERSON		1,950.00
MEDIA	341 AA	MOTOR 1/2 H.P. 220 V. 1750 RPM USO GENERAL	PZA	1	SIEMENS		1,950.00
MEDIA	342 AA	MOTOR 1/20 H.P.	PZA	1	MCMILLAN		513.00
MEDIA	343 AA	MOTOR 1/4 H.P. 220 V. 1750 RPM USO GENERAL	PZA	1	SIEMENS		1,950.00
MEDIA	344 AA	MOTOR 1/40 HP	PZA	1	MCMILLAN		308.00
MEDIA	345 AA	MOTOR 3/4 H.P. 220 V. 1750 RPM USO GENERAL	PZA	1	SIEMENS		2,190.00
MEDIA	346 AA	MOTOR DE 1/3 HP	PZA	1	GENERAL ELECTRIC		2,690.00
MEDIA	347 AA	MOTOR DOBLE FLECHA 1/2" 1500 RPM DE 3 VELOCIDADES 220V	PZA	1	EMERSON		1,990.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
MEDIA	348 AA	MOTOR H.P. 1/20 DOBLE FLECHA	PZA	1	MCMILLAN		235.00
BAJA	349 AA	MOTOR PARA ABANICO DE CONDENSADORA REVERSIBLE, 1 HP., 1140 RPM, 220V. CON PROTECTOR TERMICO A PRUEBA DE GOTEO	PZA	1	GENERAL ELECTRIC		6,151.00
BAJA	350 AA	MOTOR PARA ABANICO DE CONDENSADORA REVERSIBLE 1/2 HP., 1140 RPM, 220V. CON PROTECTOR TERMICO A PRUEBA DE GOTEO	PZA	1	GENERAL ELECTRIC		1,285.00
BAJA	351 AA	MOTOR PARA ABANICO DE CONDENSADORA REVERSIBLE 3/4 HP., 1140 RPM, 220V. CON PROTECTOR TERMICO A PRUEBA DE GOTEO	PZA	1	GENERAL ELECTRIC		1,975.00
MEDIA	352 AA	MOTOR PARA FAN & COIL DOBLE FLECHA 1/4 HP. 127 V. 1100 RPM. CON CAPACITOR TRES VELOCIDADES	PZA	1	GENERAL ELECTRIC		2,227.00
BAJA	353 AA	MOTOR PARA UNIDAD DE VENTANA CON CAPACITOR DE 5 MICROFARADIOS, 1100 RPM CON TRES VELOCIDADES, 220 VOLTS 1/2 HP	PZA	1	GENERAL ELECTRIC		2,685.00
BAJA	354 AA	MOTOR PARA UNIDAD DE VENTANA CON CAPACITOR DE 5 MICROFARADIOS, 1100 RPM CON TRES VELOCIDADES, 220 VOLTS 1/3 HP	PZA	1	GENERAL ELECTRIC		2,685.00
BAJA	355 AA	MULTIPLE (ARAÑA) DISTRIBUTIDOR DE AGUA EN COOLER	PZA	1	AIR CONTROL		110.00
MEDIA	356 AA	PAJA PARA COOLER R-20	PZA	1	AIR CONTROL		90.00
MEDIA	357 AA	PAJA PARA COOLER R-30	PZA	1	AIR CONTROL		95.00
BAJA	358 AA	PERNE PARA SERPENTIN 10 H.L.O.S./PULGADA	PZA	1	UNIVERSAL		175.00
MEDIA	359 AA	PERILLA PARA CONTROL DE VELOCIDAD 3 POSICIONES PARA FAN AND COIL	PZA	1	LG		55.00
MEDIA	360 AA	PIEDRA DESECANTE PARA REEMPLAZO EN FILTRO DESHIDRATADOR 48 PULG. LINEA DE GAS	PZA	1	ALCO		196.00
MEDIA	361 AA	PIEDRA DESECANTE PARA REEMPLAZO EN FILTRO DESHIDRATADOR 48 PULG. LINEA DE LIQUIDO	PZA	1	ALCO		196.00
MEDIA	362 AA	PINTURA MINIO NARANJA ANTI OXIDANTE	LT	1	BEREL		175.00
MEDIA	363 AA	PINTURA PARA RECUBRIMIENTO ENAL DE ARMALEX BIVORTE VALVULA DE 1/4 COMPLETA DE SERVICIO CON TAPA	LT	1	ARMAFLEX	ARMAFINISH	290.00
BAJA	364 AA	TAPA	PZA	1	SPORLAND		15.00
ALTA	365 AA	PLACA DE ESPUMA DE 1" x 48" x 100m	ROLLO	1	FIBER GLASS DE MEXICO		
ALTA	366 AA	PLACA DE ESPUMA DE 1/2" x 48" x 100m	ROLLO	1	FIBER GLASS DE MEXICO		
ALTA	367 AA	PLACA DE ESPUMA DE 3/4" x 48" x 100m	ROLLO	1	FIBER GLASS DE MEXICO		
BAJA	368 AA	PLATO CENTRAL CON VALVULAS Y FLAPPERS SUCCION-DESCARGA PARA COMPRESOR DE MESA CARRIER DE 10 TR	PZA	1	CARRIER		2,650.00
BAJA	369 AA	PLATO CENTRAL CON VALVULAS Y FLAPPERS SUCCION-DESCARGA PARA COMPRESOR DE MESA CARRIER DE 30TR	PZA	1	CARRIER		3,820.00
BAJA	370 AA	PLATO CENTRAL CON VALVULAS Y FLAPPERS SUCCION-DESCARGA PARA COMPRESOR DE MESA CARRIER DE 20TR	PZA	1	CARRIER		3,820.00
BAJA	371 AA	PLATO CENTRAL CON VALVULAS Y FLAPPERS SUCCION-DESCARGA PARA COMPRESOR DE MESA CARRIER DE 15 TR	PZA	1	CARRIER		2,650.00
BAJA	372 AA	PLATO LATERAL CON VALVULAS Y FLAPPERS SUCCION-DESCARGA PARA COMPRESOR DE MESA CARRIER DE 10 TR	PZA	1	CARRIER		2,650.00
BAJA	373 AA	PLATO LATERAL CON VALVULAS Y FLAPPERS SUCCION-DESCARGA PARA COMPRESOR DE MESA CARRIER DE 15 TR	PZA	1	CARRIER		2,650.00
BAJA	374 AA	PLATO LATERAL CON VALVULAS Y FLAPPERS SUCCION-DESCARGA PARA COMPRESOR DE MESA CARRIER DE 20TR	PZA	1	CARRIER		3,820.00
BAJA	375 AA	PLATO LATERAL CON VALVULAS Y FLAPPERS SUCCION-DESCARGA PARA COMPRESOR DE MESA CARRIER DE 30TR	PZA	1	CARRIER		3,820.00
MEDIA	376 AA	POLIURETANO ESPUMADO PRESENTACION EN FRASCO DE 750 GRS	FRASCO	1	FISHER		250.00
BAJA	377 AA	PRESOSTATO DL 3000 . BS	PZA	1	DANFOSS		1,950.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
BAJA	378 AA	PRESOSTATO DE ALTA PARA COMPRESOR 15 TR	PZA	1	DANFOSS		1,950.00
BAJA	379 AA	PRESOSTATO DE ALTA PARA COMPRESOR 30 TR	PZA	1	CARRIER		1,950.00
BAJA	380 AA	PRESOSTATO DE BAJA PARA COMPRESOR 15 TR	PZA	1	DANFOSS		1,950.00
BAJA	381 AA	PROTECTOR TERMICO 1/3"	PZA	1	DANFOSS		300.00
BAJA	382 AA	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 13 BDL REFRIGERACION	PZA	1	ALCO CONTROL		350.00
BAJA	383 AA	REDUCTOR MACHO A HEMBRA 1/2" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	661FHD-08-04	19.00
BAJA	384 AA	REDUCTOR MACHO A HEMBRA 1/2" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	661FHD-08-06	20.00
BAJA	385 AA	REDUCTOR MACHO A HEMBRA 1/2" x 5/8"	PZA	1	NACOBRE	661FHD-08-10	25.00
BAJA	386 AA	REDUCTOR MACHO A HEMBRA 1/4" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	661FHD-04-08	35.00
BAJA	387 AA	REDUCTOR MACHO A HEMBRA 1/4" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	661FHD-04-06	40.00
BAJA	388 AA	REDUCTOR MACHO A HEMBRA 3/4" x 5/8"	PZA	1	NACOBRE	661FHD-12-10	69.00
BAJA	389 AA	REDUCTOR MACHO A HEMBRA 3/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	661FHD-06-08	35.00
BAJA	390 AA	REDUCTOR MACHO A HEMBRA 3/8" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	661FHD-06-04	39.00
BAJA	391 AA	REDUCTOR MACHO A HEMBRA 5/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	661FHD-10-08	45.00
BAJA	392 AA	REDUCTOR MACHO A HEMBRA 5/8" x 3/4"	PZA	1	NACOBRE	661FHD-10-12	40.00
MEDIA	393 AA	REFRIGERANTE	KG	1	DUPONT	R-123	247.00
ALTA	394 AA	REFRIGERANTE	KG	1	DUPONT	R-22	149.00
ALTA	395 AA	REFRIGERANTE	KG	1	DUPONT	R-134A	225.00
ALTA	396 AA	REFRIGERANTE. PRESENTACION EN TANQUE DE 13.6 KG	PZA	1	DUPONT	R-134A	2,580.00
BAJA	397 AA	REJILLAS PARA COCINER R30	PZA	1	ARTIC CIRCLE		189.00
BAJA	398 AA	REJILLAS PARA COCINER R30	PZA	1	ARTIC CIRCLE		162.00
BAJA	399 AA	RELAY PARA COMPRESOR DE 13 DE REFRIGERACION	PZA	1	DANFOSS		70.00
BAJA	400 AA	RELAY PARA COMPRESOR DE 18 DE REFRIGERACION	PZA	1	DANFOSS		70.00
MEDIA	401 AA	REFILENO Y ELIMINADOR DE ROCO DE PVC TERMOFORMADO CON CRESTA DE 1/2" DE ALTA EFICIENCIA PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO	PZA	1	REYMSA		4,000.00
MEDIA	402 AA	RELLENO Y ELIMINADOR DE ROCO EN PVC TERMOFORMADO DE 1/2" DE CRESTA PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO	PZA	1	REYMSA		4,000.00
MEDIA	403 AA	REPUESTO DE FILTROS TIPO BOLSA 24" X 24" X 2" (VECO T-5) 95% EFICIENCIA MINIMO	PZA	1	VECOFLOW	FSAUT-3	870.00
MEDIA	404 AA	REPUESTO DE FILTROS TIPO BOLSA 24" X 24" X 2" (VECO T-5) 95% EFICIENCIA MINIMO	PZA	1	VECOFLOW	FSAUT-5	673.00
MEDIA	405 AA	REPUESTO DE FILTROS TIPO BOLSA 24" X 24" X 3" (VECO T-5) 95% EFICIENCIA MINIMO	PZA	1	VECOFLOW	FSAUT-6	810.00
ALTA	406 AA	ROLLO DE CONDUIT LIQUID TIGHT TIPO B TUBO FLEXIBLE DE PVC SE UTILIZA PARA CONDUCTORES ELECTRICOS DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO. PRESENTACION EN ROLLO DE 30 METROS	ROLLO	1		1/2"	990.00
ALTA	407 AA	ROLLO DE CONDUIT LIQUID TIGHT TIPO B TUBO FLEXIBLE DE PVC SE UTILIZA PARA CONDUCTORES ELECTRICOS DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO. PRESENTACION EN ROLLO DE 30 METROS	ROLLO	1		3/4"	1,250.00
ALTA	408 AA	ROLLO DE CONDUIT LIQUID TIGHT TIPO B TUBO FLEXIBLE DE PVC SE UTILIZA PARA CONDUCTORES ELECTRICOS DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO. PRESENTACION EN ROLLO DE 30 METROS	ROLLO	1		1"	1,375.00
ALTA	409 AA	ROLLO DE CONDUIT LIQUID TIGHT TIPO B TUBO FLEXIBLE DE PVC SE UTILIZA PARA CONDUCTORES ELECTRICOS DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO. PRESENTACION EN ROLLO DE 30 METROS	ROLLO	1		1 1/4"	1,512.00
BAJA	410 AA	SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA PARA TURBOCENTRIFUGO YORK	PZA	1	YORK		5,900.00
BAJA	411 AA	SENSOR DE TEMPERATURA PARA TURBOCENTRIFUGO CARRIER	PZA	1	CARRIER		3,815.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
MEDIA	412 AA	SOLDADURA BRONCE 1.5" PARA AUTOGENA (VARILLA)	PZA	1	INFRA		39.00
MEDIA	413 AA	SOLDADURA DE PLATA 1.5"	PZA	1	HARRIS		55.00
MEDIA	414 AA	SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1.5" BAJA FUSION DE 38 GRs	KG	1	HARRIS		425.00
ALTA	415 AA	TANQUE TURBO TORCH (TANQUE NEGRO)	PZA	1	TURBO TORCH	TDX	110.00
BAJA	416 AA	TAPÓN HEMBRA FLARE 1/2"	PZA	1	NACOBRE	640F-08	50.00
BAJA	417 AA	TAPÓN HEMBRA FLARE 1/4"	PZA	1	NACOBRE	640F-04	15.00
BAJA	418 AA	TAPÓN HEMBRA FLARE 3/8"	PZA	1	NACOBRE	640F-06	55.00
BAJA	419 AA	TAPÓN HEMBRA FLARE 5/8"	PZA	1	NACOBRE	640F-10	65.00
BAJA	420 AA	TAPÓN MACHO FLARE 1/2"	PZA	1	NACOBRE	639F-08	10.00
BAJA	421 AA	TAPÓN MACHO FLARE 1/4"	PZA	1	NACOBRE	639F-04	12.00
BAJA	422 AA	TAPÓN MACHO FLARE 3/4"	PZA	1	NACOBRE	639F-12	15.00
BAJA	423 AA	TAPÓN MACHO FLARE 3/8"	PZA	1	NACOBRE	639F-06	18.00
BAJA	424 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 1/2" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	45F-08-08	126.00
BAJA	425 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 1/2" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	45F-08-06	85.00
BAJA	426 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 1/4" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	45F-04-04	71.00
BAJA	427 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 1/4" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	45F-04-02	42.00
BAJA	428 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 3/16" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	45F-03-02	24.00
BAJA	429 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 3/4" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	45F-12-08	65.00
BAJA	430 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 3/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	45F-06-08	66.00
BAJA	431 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 3/8" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	45F-06-04	66.00
BAJA	432 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 3/8" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	45F-06-06	115.00
BAJA	433 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 5/16" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	45F-05-04	99.00
BAJA	434 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 5/16" x 1/8"	PZA	1	NACOBRE	45F-05-02	69.00
BAJA	435 AA	TEE MACHO AL CENTRO FLARE 5/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	45F-10-08	107.00
BAJA	436 AA	TEE UNIÓN FLARE 1/4"	PZA	1	NACOBRE	44F-04	39.00
BAJA	437 AA	TEE UNIÓN FLARE 1/8"	PZA	1	NACOBRE	44F-02	69.00
BAJA	438 AA	TEE UNIÓN FLARE 3/16"	PZA	1	NACOBRE	44F-03	37.00
BAJA	439 AA	TEE UNIÓN FLARE 3/4"	PZA	1	NACOBRE	44F-12	135.00
BAJA	440 AA	TEE UNIÓN FLARE 3/8"	PZA	1	NACOBRE	44F-06	41.00
BAJA	441 AA	TEE UNIÓN FLARE 5/16"	PZA	1	NACOBRE	44F-05	88.00
BAJA	442 AA	TEE UNIÓN FLARE 5/8"	PZA	1	NACOBRE	44F-10	130.00
BAJA	443 AA	TEE UNIÓN FLARE 1/2"	PZA	1	NACOBRE	44F-08	89.00
MEDIA	444 AA	TERMOMETRO DIGITAL ELECTRONICO CON DISPLAY INTERIOR Y EXTERIOR RANGO 0 A 50°C	PZA	1	TYLOR	1454	1,350.00
BAJA	445 AA	TERMOMETRO ALCOHOL INTERIOR Y EXTERIOR RANGO 0-50°C	PZA	1	TYLOR	5327	140.00
MEDIA	446 AA	TERMOMETRO B.METALICO DE CARATULA 1 PULGADA	PZA	1	TYLOR	6099	135.00
BAJA	447 AA	TERMOMETRO RECTO BASICO TERMINO 0-40°C	PZA	1	WINTER	WTIBO	1,625.00
BAJA	448 AA	TERMOSTATO PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA	1	HONEY WELL	K50P1127	85.00
BAJA	449 AA	TERMOSTATO PARA REFRIGERADOR	PZA	1	HONEY WELL	K50P1125	85.00
BAJA	450 AA	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN 3 PINES PARA TURBOCENTRIFUGO CARRIER	PZA	1	CARRIER	HK05YZ-007	9,990.00
BAJA	451 AA	TRANSFORMADOR DE 220/440V 220/110V	PZA	1	IUSA		756.00
BAJA	452 AA	TRANSFORMADOR DE CONTROL PARA EQUIPO PAQUETE 220-24 VOLTS	PZA	1	IUSA		220.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
ALTA	453 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION FLEXIBLE 1/2"	M	1	NACOBRE	122	55.00
ALTA	454 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION FLEXIBLE 1/4"	M	1	NACOBRE	122	30.00
BAJA	455 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION FLEXIBLE 3/4"	M	1	NACOBRE	122	105.00
ALTA	456 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION FLEXIBLE 3/8"	M	1	NACOBRE	122	35.00
ALTA	457 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION FLEXIBLE 5/16"	M	1	NACOBRE	122	35.00
MEDIA	458 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION FLEXIBLE 5/8"	M	1	NACOBRE	122	95.00
BAJA	459 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION FLEXIBLE 7/8"	M	1	NACOBRE	122	120.00
ALTA	460 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 1 1/8"	M	1	NACOBRE	122	190.00
VEDIA	461 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 1 3/8"	M	1	NACOBRE	122	260.00
ALTA	462 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 1 5/8"	M	1	NACOBRE	122	315.00
ALTA	463 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 1/2"	M	1	NACOBRE	122	55.00
BAJA	464 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 1/4"	M	1	NACOBRE	122	85.00
ALTA	465 AA	TUBERIA REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 2 1/8"	M	1	NACOBRE	122	503.00
BAJA	466 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 2 5/8"	M	1	NACOBRE	122	675.00
ALTA	467 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 3 1/8"	M	1	NACOBRE	122	980.00
BAJA	468 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 3 5/8"	M	1	NACOBRE	122	1,250.00
ALTA	469 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 3/4"	M	1	NACOBRE	122	115.00
BAJA	470 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 5/8"	M	1	NACOBRE	122	55.00
BAJA	471 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 4 1/8"	M	1	NACOBRE	122	2,990.00
BAJA	472 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 5/16"	M	1	NACOBRE	122	120.00
MEDIA	473 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 5/8"	M	1	NACOBRE	122	112.00
MEDIA	474 AA	TUBERIA A REFRIGERACION 122 PRESENTACION RIGIDA 7/8"	M	1	NACOBRE	122	168.00
MEDIA	475 AA	TUBO CAPILAR PARA 1.3	M	1	AVALY		43.00
MEDIA	476 AA	TUBO CAPILAR PARA REFRIGERADOR 1/16" FLEXIBLE	PZA	1	AVALY		43.00
ALTA	477 AA	TUERCA CORTA FLARE 1/2"	PZA	1	NACOBRE	41FS-08	25.00
ALTA	478 AA	TUERCA CORTA FLARE 1/4"	PZA	1	NACOBRE	41FS-04	16.00
BAJA	479 AA	TUERCA CORTA FLARE 1/8"	PZA	1	NACOBRE	41FS-02	14.00
ALTA	480 AA	TUERCA CORTA FLARE 3/16"	PZA	1	NACOBRE	41FS-03	7.00
MEDIA	481 AA	TUERCA CORTA FLARE 3/4"	PZA	1	NACOBRE	41FS-12	48.00
ALTA	482 AA	TUERCA CORTA FLARE 3/8"	PZA	1	NACOBRE	41FS-06	25.00
VEDIA	483 AA	TUERCA CORTA FLARE 5/16"	PZA	1	NACOBRE	41FS-05	74.00
BAJA	484 AA	TUERCA CORTA FLARE 5/8"	PZA	1	NACOBRE	41FS-10	30.00
ALTA	485 AA	TUERCA LARGA FLARE 1/2"	PZA	1	NACOBRE	41F-08	26.00
ALTA	486 AA	TUERCA LARGA FLARE 1/4"	PZA	1	NACOBRE	41F-04	10.00
BAJA	487 AA	TUERCA LARGA FLARE 1/8"	PZA	1	NACOBRE	41F-02	15.00
ALTA	488 AA	TUERCA LARGA FLARE 3/16"	PZA	1	NACOBRE	41F-03	17.00
MEDIA	489 AA	TUERCA LARGA FLARE 3/4"	PZA	1	NACOBRE	41F-12	55.00
ALTA	490 AA	TUERCA LARGA FLARE 3/8"	PZA	1	NACOBRE	41F-06	65.00
MEDIA	491 AA	TUERCA LARGA FLARE 5/16"	PZA	1	NACOBRE	41F-05	10.00
BAJA	492 AA	TUERCA LARGA FLARE 5/8"	PZA	1	NACOBRE	41F-10	50.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
BAJA	493 AA	TURBINA 6" x 8" PARA V MINISPLIT	PZA	1	EMERSON		745.00
BAJA	494 AA	TURBINA PARA FAN AND COIL DOBLE FLECHA 1 1/2" x 7"	PZA	1	EMERSON		337.00
BAJA	495 AA	TURBINA PARA UNIDAD EVAPORADORA DE AIRE MINISPLIT DE 1 TR MIRAGE	PZA	1	MIRAGE		600.00
BAJA	496 AA	TURBINA PARA UNIDAD EVAPORADORA DE AIRE MINISPLIT DE 2 TR MIRAGE	PZA	1	MIRAGE		555.00
BAJA	497 AA	UNIDAD ESTACIONAR A MODELO CLAMP DE CERAMICA PARA DISPOSITIVO DE SELLADO DE 1 7/8 (BOMBAS DE CONDENSACION)	PZA	1	CHESTERTON		9,315.00
BAJA	498 AA	UNIDAD ROTATORIA ESTILO 155 1 1/4 CHESTERTON	PZA	1	CHESTERTON		7,300.00
BAJA	499 AA	UNIDAD ROTATORIA ESTILO 155 DE 1 7/8 CHESTERTON	PZA	1	CHESTERTON		7,900.00
BAJA	500 AA	UNIDAD ROTATORIA ESTILO 69 1 1/4 CHESTERTON	PZA	1	CHESTERTON		7,900.00
BAJA	501 AA	UNIDAD ROTATORIA ESTILO 69 DE 1 7/8 CHESTERTON	PZA	1	CHESTERTON		7,900.00
BAJA	502 AA	UNIÓN FLARE 1/2"	PZA	1	NACOBRE	42F-08	28.00
BAJA	503 AA	UNIÓN FLARE 1/4"	PZA	1	NACOBRE	42F-04	12.00
BAJA	504 AA	UNIÓN FLARE 1/8"	PZA	1	NACOBRE	42F-02	19.00
BAJA	505 AA	UNIÓN FLARE 3/16"	PZA	1	NACOBRE	42F-03	19.00
BAJA	506 AA	UNIÓN FLARE 3/4"	PZA	1	NACOBRE	42F-12	75.00
BAJA	507 AA	UNIÓN FLARE 3/8"	PZA	1	NACOBRE	42F-06	15.00
BAJA	508 AA	UNIÓN FLARE 5/16"	PZA	1	NACOBRE	42F-05	16.00
BAJA	509 AA	UNIÓN FLARE 5/8"	PZA	1	NACOBRE	42F-10	30.00
BAJA	510 AA	UNIÓN UMBRA FORJADA 1/2"	PZA	1	NACOBRE	660FHD-08	95.00
BAJA	511 AA	UNIÓN REDUCIDA 3/8" x 1/2"	PZA	1	NACOBRE	656F-10-08	85.00
BAJA	512 AA	UNIÓN REDUCIDA FLARE 1/2" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	656F-08-04	99.00
BAJA	513 AA	UNIÓN REDUCIDA FLARE 1/2" x 3/8"	PZA	1	NACOBRE	656F-08-06	55.00
BAJA	514 AA	UNIÓN REDUCIDA FLARE 3/8" x 1/4"	PZA	1	NACOBRE	656F-06-04	65.00
BAJA	515 AA	UNIÓN REDUCIDA FLARE 3/8" x 5/16"	PZA	1	NACOBRE	656F-06-05	5,265.00
BAJA	516 AA	VALVULA DE BOLA 3/8" PARALELOCENTRIFUGO CARRIER	PZA	1	CARRIER	EP71BA-121	2,950.00
BAJA	517 AA	VALVULA DE CARGA CON USO DE 1/4"	PZA	1	VALLY CONTROL		20.00
BAJA	518 AA	VALVULA DE DESCARGA PARA COMPRESOR 7.5 TR	PZA	1	VALLY CONTROL		1,879.00
BAJA	519 AA	VALVULA DE EXPANSIÓN PARA COMPRESOR 10 TR	PZA	1	VALLY CONTROL		2,153.00
BAJA	520 AA	VALVULA DE EXPANSIÓN PARA COMPRESOR 7.5 TR	PZA	1	VALLY CONTROL		2,153.00
ALTA	521 AA	VALVULA DE SERVICIO DE 1/4" FLARE PARA USO EN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	PZA	1	CARRIER	7404037	25.00
MEDIA	522 AA	VALVULA DE SERVICIO PARA COMPRESOR COPPELAND	PZA	1	VALLY CONTROL		2,500.00
MEDIA	523 AA	VALVULA DE SERVICIO PARA COMPRESOR MESA-CARRIER	PZA	1	VALLY CONTROL		50.00
MEDIA	524 AA	VALVULA PIVOTE PARA LATA REFRIGERANTE 12	PZA	1	VALLY CONTROL		20.00
MEDIA	525 AA	VALVULAS DE SERVICIO PARA REFRIGERADOR	PZA	1	VALLY CONTROL		20.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Contrato No. C251160
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL NUMERO
LA-019GYR029-T81-2012

DEMANDA	RENG.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO O CARACTERÍSTICA DE REFERENCIA	PRECIOS UNITARIOS
ALTA	526 AA	VARILLA DE SOLDADURA BRONCE 1/8" PARA AUTOGENA	PZA	1	INFRA		49.00
ALTA	527 AA	VARILLA SOLDADURA PLATA	PZA	1	INFRA		25.00
BAJA	528 AA	ACEITE SINTETICO SW220 PARA TURBOCENTRIFUGA	LITRO	1	CARRIER	PP23BZ-104005	750.00
BAJA	529 AA	ACEITE 1 POK PARA TURBOCENTRIFUGA	LITRO	1	YORK	MAX E	800.00
BAJA	530 AA	FILTRO INTERNO PARA ACEITE	PIEZA	1	CARLYLE	06NA660-028	350.00
BAJA	531 AA	FILTRO EXTERNO PARA ACEITE	PIEZA	1	HENRY	S-4004-UA	390.00
BAJA	532 AA	FILTRO PARA ACEITE	PIEZA	1	YORK	2632831000	650.00



Anexo 4 (cuatro)

“FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA). EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----- ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato): LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE: AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.